



Informe 461-2025

Estudio 84

Plan Operativo Institucional

POI 2025

del Ministerio de Educación Pública

Agosto, 2025

Elaborado por:

Karol Bastos González

Aprobado por:

Freddy Quesada Galagarza



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. MARCO INTRODUCTORIO.....	4
1.1 Antecedentes	4
1.2 Objetivo	4
1.3 Base Metodológica	4
II.MARCO FILOSÓFICO.....	6
III.MARCO DE FORMULACIÓN	12
3.1 PP 550 Definición y Planificación de la Política Educativa.	13
3.2 PP 551 Servicios de Apoyo a la Gestión.....	13
3.3 PP 553 Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo.	13
3.3.1 SP 553-01 Consejo Superior de Educación.	14
3.3.2 SP 553-02 Desarrollo Curricular.	14
3.3.3 SP 553-03 Instituto Profesional Uladislao Gámez Solano.	15
3.4 PP 554 Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo.	15
3.5 PP 555 Aplicación de la Tecnología a la Educación.....	16
3.6 PP 556 Gestión y Evaluación de la Calidad.....	16
3.7 PP 557 Desarrollo y Coordinación Regional.	17
3.8 PP 558 Programas de Equidad.	18
3.9 PP 573 Implementación de la Política Educativa.	19
3.9.1 SP 573-01 Enseñanza Preescolar, I y II ciclo	19
3.9.2 SP 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica.	20
3.9.3 SP 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica.	20
3.9.4 SP 573-04 Enseñanza Especial	21
3.9.5 SP 573-05 Educación para Jóvenes y Adultos.....	22
ANEXO 1.	23
Programación Estratégica Presupuestaria PEP.....	23
ANEXO 2.	36
Ficha Técnica de Indicadores	36



RESUMEN EJECUTIVO

Este documento proporciona un bosquejo de la conformación y alcance de una herramienta de gestión gerencial como lo es el denominado Plan Operativo Institucional (POI), tendiente a servir como acervo de referencia útil para el usuario interesado en profundizar en el conocimiento de su naturaleza y aplicación práctica.

En su planteamiento general, se incluye un somero acercamiento al marco estratégico que contextualiza la direccionalidad del Ministerio de Educación Pública (MEP), y una descripción del diseño operativo de la herramienta, el cual abarca la definición de la estructura programática, la misión de cada programa presupuestario, los objetivos asociados al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP), los parámetros de producción, la meta e indicadores asumidos, y la Programación Estratégica Presupuestaria (PEP).

El basamento jurídico de la elaboración periódica del POI está constituido por las obligaciones promulgadas en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, y en el manual de “*Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2024*”, emitido por los Ministerios de Hacienda (MH) y de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), las cuales pretenden “*propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia*”

En la confección de su propuesta temática y cuantitativa, el POI se rige por lo estipulado en la LAFRPP, artículo 4, que establece su ligamen al PNDIP, de manera que “*todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados...*”; asimismo, el artículo 31, inciso a) *ejusdem*, indica que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, a partir de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas.

En razón de lo anterior, el POI constituye un bastión preponderante del proceso de planificación y control institucional y gubernamental, cuya construcción debe estar en consonancia con los contenidos de:

- ✚ Los objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico Nacional (PEN).
- ✚ La Estrategia Económica Territorial 2020–2050.
- ✚ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- ✚ Las metas nacionales del PNDIP 2023–2026.
- ✚ Los planes sectoriales, estratégicos, institucional, regionales y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos (PNGR).



I. MARCO INTRODUCTORIO

1.1 Antecedentes

El Plan Operativo Institucional (POI), es una herramienta sistémica de gestión programática, promovida en el manual que describe los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos” emitidos por las entidades rectoras en materia de Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y Evaluación Estratégica en el Sector Público (MIDEPLAN y MH); adicionalmente, se sustenta en el bloque de legalidad derivado de la LAFRPP, Ley 8131, la cual persigue que la actividad clave de la adquisición y uso de los recursos públicos observe fielmente los principios de probidad asociados a un adecuado manejo económico en términos de eficiencia y eficacia.

1.2 Objetivo

El objetivo general fue definido en términos de “Condensar mediante un documento oficial el Plan Operativo Institucional, herramienta programática de la Ley de Presupuesto, la Matriz de Articulación Plan–Presupuesto MAPP 2025 y sus Fichas Técnicas de Indicadores”.

1.3 Base Metodológica

Análisis de la información. El ordenamiento de los datos requeridos se llevó a cabo a partir de la recopilación de informes pertinentes que periódicamente se presentan ante los entes rectores de la materia a nivel país y de la estructura presupuestaria vigente.

Referencia teórica. Conforme a la sra. Marta Acosta Zúñiga, (*artículo “El presupuesto público y los gastos sociales en especial para el sector educación”, Conferencia dictada en el Taller de Capacitación sobre Gestión del Presupuesto Público y Educativo en Centroamérica, realizado del 21 al 23 de febrero del 2007, y organizado por la Internationale Weiterbildung und Entwicklung gGmbH, InWEnt, de la República Federal de Alemania y el Instituto Centroamericano de Administración Pública ICAP. Revista Centroamericana de Administración Pública (48–49): 71–87, 2005*) un presupuesto moderno hace énfasis en los siguientes elementos:

- Propósitos y objetivos que persigue la organización
- Cumplimiento de las funciones que las leyes les encomiendan
- Programación del trabajo por realizar
- Compatibilización entre objetivos y metas
- Utilización eficiente de los recursos para alcanzarlos e
- Información adecuada que debe tenerse para medir los resultados



Según la autora citada supra, el presupuesto moderno se concibe como un instrumento de control y activo de gestión de la administración pública que:

- Muestre en qué medida cada unidad administrativa es responsable de la correcta gestión de la parcela de gasto público que le corresponde.
- Permita conocer el costo y resultados esperados de la actividad financiera.
- Cumple una tarea de política económica, porque contribuye a facilitar o determinar:
 - Cuál va a ser la utilización de un importante porcentaje de recursos de la economía nacional y fija los objetivos de crecimiento que ha experimentado.
 - El equilibrio macroeconómico de la economía nacional (empleo, precios, balanza de pagos).
 - La necesidad de acciones de redistribución de la renta y la riqueza.
 - El conocimiento y la medición del impacto ocasionado por la actividad financiera de la economía nacional.

En consecuencia Acosta concluye que la relación existente entre el presupuesto y la economía nacional resulta clara, y considerando que los cambios en la política económica requieren tiempo para su efectividad, el horizonte de tiempo debe pasar de un ciclo anual a uno de más largo plazo; de igual forma se debe tomar en cuenta otro factor sustancial inherente al presupuesto, con alta ponderación en las tendencias modernas, que es la incertidumbre, lo cual incita a una planificación estratégica a diversos niveles según los diferentes escenarios previsibles de la economía nacional, con el objeto de administrar los riesgos eventualmente identificados.

Equipo responsable. El trabajo de campo tendiente al cumplimiento de los objetivos propuestos fue coordinado y ejecutado por la funcionaria Karol Bastos González, bajo la dirección general de Freddy Quesada Galagarza, jefe del Departamento de Programación y Evaluación.



II. MARCO FILOSÓFICO

Misión.

El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

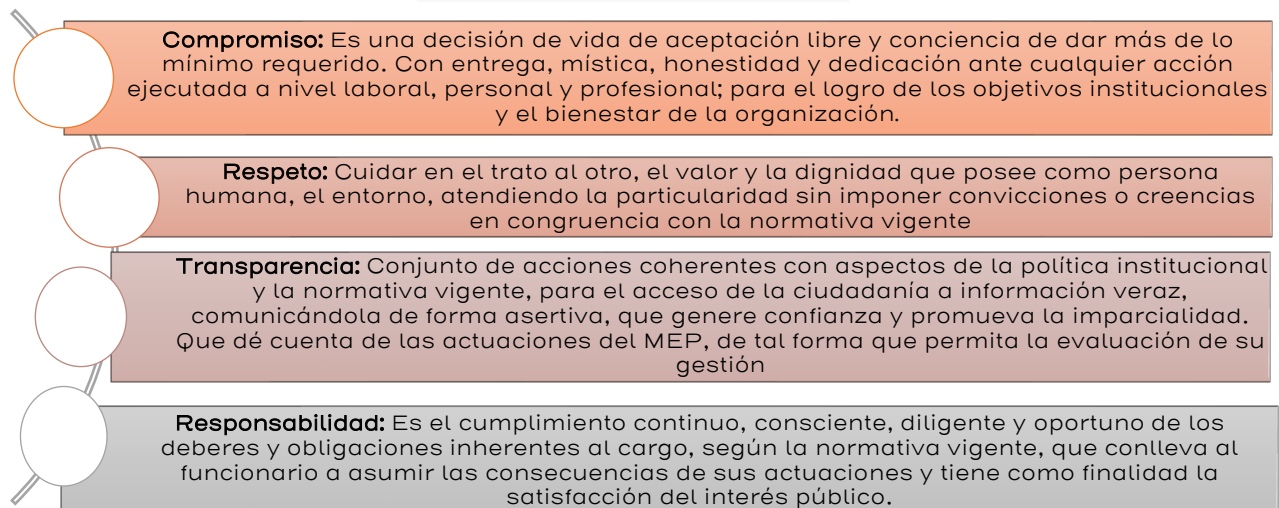
Visión.

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

Valores Compartidos.

Los valores asumidos (ver figura 1) se expresan en elementos consuetudinarios, propios del quehacer del funcionario público.

Figura 1





Plan de trabajo prioritario estratégico 2025–2026

Se trata de una hoja de ruta que concentra los esfuerzos institucionales en once ejes estratégicos, con visión transformadora pero también realista que reconoce avances, limita la dispersión de esfuerzos y busca maximizar el impacto educativo.

Este plan también se construye con una visión corresponsable; involucra a las direcciones regionales, las juntas de educación, el personal docente y administrativo, los padres y madres de familia, los gremios sindicales, universidades y los organismos nacionales e internacionales aliados. Todos ellos son actores esenciales en el cumplimiento del derecho a la educación.

Figura 2



Fuente: *Elaboración propia, con base en el documento "Plan de trabajo prioritario estratégico 2025–2026"*



¿Cómo lo vamos a hacer?

1. Fortalecer los aprendizajes esenciales para avanzar

✚ Acciones para el fortalecimiento pedagógico

- Fortalecimiento de la evaluación de los aprendizajes en el aula.
- Fortalecimiento de aprendizajes y seguimiento a los programas de estudio
- Desarrollo profesional docente
- Coordinación interinstitucional

✚ Acciones para la consolidación de un nuevo modelo nacional de macro evaluación educativa

- Alineación curricular rigurosa
- Evaluación desagregada por asignatura
- Recuperación de la evaluación de la competencia escrita
- Valoración de un ente externo de macro evaluación educativa

2. Impulsar el Programa Nacional de Formación Tecnológica

- ✚ Más conectividad para más centros educativos
- ✚ Renovación tecnológica con más y mejores equipos
- ✚ Apertura de 150 nuevas plazas docentes de informática educativa
- ✚ Plan nacional de actualización profesional docente
- ✚ Distribución inmediata de 1560 computadores recuperadas
- ✚ Consolidación de una gobernanza efectiva y sostenible para la formación tecnológica

3. Modernizar la educación técnica y expandir su cobertura

- ✚ Actualización y diversificación curricular
- ✚ Ampliación de cobertura con enfoque territorial
- ✚ Fortalecimiento de capacidades institucionales
- ✚ Modernización del equipamiento y digitalización de la enseñanza técnica
- ✚ Articulación con el sector productivo y formación dual
- ✚ Certificación y acreditación de competencias
- ✚ Desarrollo de habilidades para la vida, el trabajo y el emprendimiento
- ✚ Orientación vocacional oportuna e inclusiva
- ✚ Monitoreo y uso eficiente de la inversión pública



4. Fortalecer el aprendizaje del idioma inglés

- ✚ Consolidar y ampliar la evaluación nacional de lenguas
- ✚ Profundizar el monitoreo adaptativo de resultados
- ✚ Reforzar la enseñanza del inglés técnico vinculado a especialidades
- ✚ Ejecutar el programa English On the Spot (EOS)
- ✚ Expandir la cobertura en contextos vulnerables
- ✚ Escalar el Proyecto Hummingbird
- ✚ Ampliar y diversificar la formación docente
- ✚ Impulsar modelos innovadores de enseñanza y aprendizaje
- ✚ Implementar una evaluación diagnóstica nacional del profesorado de inglés
- ✚ Ejecutar un programa de formación personalizada para docentes con rezago en el primer trimestre del 2026
- ✚ Aplicar un diagnóstico nacional muestral de competencias lingüísticas en estudiantes de inglés, francés e italiano
- ✚ Fortalecer el inglés en los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) en el marco de la Estrategia BRETE

5. Segunda oportunidad para transformar vidas: educación y empleo para jóvenes y adultos

- ✚ Diseño curricular modular y por competencias
 - Plataforma educativa robusta y accesible
 - Tutoría académica y acompañamiento socioemocional
 - Microcredenciales y certificación de competencias
 - Alianzas territoriales para la empleabilidad
 - Implementación por fases

6. Transformar la educación en la primera infancia: cobertura, calidad y permanencia

- ✚ Planes regionales de permanencia escolar
- ✚ Activación de alianzas multisectoriales
- ✚ Campañas de corresponsabilidad educativa
- ✚ Fortalecimiento de sistemas de monitoreo
- ✚ Diseño e implementación de jornada extendida
- ✚ Implementación gradual del Grupo Interactivo I
- ✚ Inclusión en plataformas institucionales



7. Superar el modelo de infraestructura reactiva

- ✚ Actualización e implementación de la Política Nacional de Infraestructura Educativa
- ✚ Implementación del Plan Estratégico Institucional de la DIE
- ✚ Nueva gobernanza para la infraestructura
- ✚ Macroproceso institucional de solicitudes
- ✚ Inversión estratégica con rostro humano
- ✚ Monitoreo público en tiempo real

8. Equidad en Acción: Alimentando Sueños y Movilizando Oportunidades

- ✚ Programa de transporte estudiantil
- ✚ Programa de alimentación y nutrición del escolar y del adolescente (PANEA)
- ✚ Becas de postsecundaria

9. Entornos educativos seguros, propicios para el aprendizaje

- ✚ Acompañamiento técnico regional y capacitación continua
- ✚ Digitalización y despliegue de los Planes de Seguridad Escolar
- ✚ Fortalecimiento del uso de datos y seguimiento institucional
- ✚ Comunicación y participación comunitaria
- ✚ Actualización normativa y técnica
- ✚ Alianzas interinstitucionales operativas

10. Fortalecer la carrera docente para una mejor educación

- ✚ Implementación del modelo de ingreso por mérito
- ✚ Puesta en marcha del modelo de evaluación del desempeño
- ✚ Ejecución del Plan Nacional de Formación Permanente 2025–2027
- ✚ Mejoras a la estabilidad, condiciones laborales y salud ocupacional

11. Fortalecimiento de la planificación estratégica e integral del servicio educativo

- ✚ Creación, actualización y reforzamiento de instrumentos de planificación

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030
- Política de Infraestructura Educativa
- Plan de Acción de la PATDE (2022–2034)
- Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025–2035



- Modelo de Gobernanza para la Gestión de la Infraestructura Educativa
 - Plan de Calidad del Sistema Educativo Costarricense 2025–2030
 - Modelo de Gestión de Calidad Total (MGCT)
 - Política de Educación Híbrida (PEHí)
 - Política de Educación Intercultural
 - Estrategia Institucional de Gestión del Talento Humano (EIGTH)
 - Estrategia para la Reducción de Brechas en CEUs
 - Estrategia para el Abordaje de la Exclusión Educativa
 - Estrategia para el Liderazgo y la Cultura Organizacional
 - Modelo de Gobernanza para la Gestión de Recursos Tecnológicos
 - Estrategia para la Gestión de Infraestructura Educativa
- ✚ Desarrollo e implementación de nuevos sistemas y herramientas
- Finalización e implementación de los módulos clave de la Plataforma SABER
- ✚ Planificación territorial con enfoque en resultados
- Implementación del nuevo reglamento de Juntas



III. MARCO DE FORMULACIÓN

La estructura programática presupuestaria del Ministerio de Educación Pública del 2025 se divide en nueve Programas Presupuestarios (PP, en adelante); dos de estos se fraccionan en Subprogramas Presupuestarios (SP en adelante), de acuerdo con la siguiente nomenclatura:

- ✚ PP 550: Definición y Planificación de la Política Educativa
- ✚ PP 551: Servicios de Apoyo a la Gestión
- ✚ PP 553: Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo
 - SP 553-01: Consejo Superior de Educación
 - SP 553-02: Desarrollo Curricular
 - SP 553-03: Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS)
- ✚ PP 554: Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo
- ✚ PP 555: Aplicación de la Tecnología a la Educación
- ✚ PP 556: Gestión y Evaluación de la Calidad
- ✚ PP 557: Desarrollo y Coordinación Regional
- ✚ PP 558: Programas de Equidad
- ✚ PP 573: Implementación de la Política Educativa
 - SP 573-01: Enseñanza preescolar I y II ciclo
 - SP 573-02: III Ciclo y educación diversificada académica
 - SP 573-03: III Ciclo y educación diversificada técnica
 - SP 573-04: Enseñanza Especial
 - SP 573-05: Educación para Jóvenes y Adultos

Cada uno engloba, en su mayoría, tanto los productos, metas e indicadores de las instancias del nivel directivo que componen el MEP,

Objetivos de Intervenciones Públicas PNDPI vigente
1) Incrementar la cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral a nivel nacional.
2) Desarrollar una Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés.
3) Mejorar la infraestructura física educativa de la educación pública preescolar, del primer, segundo y tercer ciclos; y de la educación diversificada.
4) Incrementar la cantidad de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.
5) Aumentar el porcentaje de estudiantes que reciben subsidio para transporte estudiantil.
6) Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.
7) Aumentar la matrícula de personas estudiantes de la Educación Diversificada Pública en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.
8) Aumentar el porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.



3.1 PP 550 Definición y Planificación de la Política Educativa.

Misión Orgánica: *“Dirección superior del sistema educativo costarricense y regulación de la oferta educativa privada, con normas de calidad, equidad, relevancia y pertinencia, con apoyo de la planificación, aplicación de criterios jurídicos y fiscalización de programas y proyectos de desarrollo educativo y social que fortalezcan la calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje; en todos los niveles educativos, aprobando nuevos programas de estudios, aumentando los índices de acceso, de pertenencia y de éxito escolar con la participación activa y responsable de las autoridades educativas, de la familia, de los medios de comunicación social y de las otras instituciones de la comunidad local, nacional e internacional”.*

Este programa es de apoyo a la gestión, razón por la cual no tiene productos, metas e indicadores asociados. La mayoría de sus recursos están destinados a cubrir la Educación Superior con transferencias a Universidades, Colegios Universitarios, Institutos entre otros.

3.2 PP 551 Servicios de Apoyo a la Gestión.

Misión Orgánica: *“Administrar, gestionar y controlar los recursos institucionales de carácter humano, financiero y material, que permitan el adecuado cumplimiento de las metas propuestas por la administración del sistema educativo”.*

Este programa presupuestario es de apoyo a la gestión, razón por la cual no tiene productos, metas e indicadores asociados.

3.3 PP 553 Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo.

Misión Orgánica: *“Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales”.*



3.3.1 SP 553–01 Consejo Superior de Educación.

Misión Orgánica: *“El Consejo Superior de Educación es el órgano de carácter constitucional responsable de orientar y dirigir desde el punto de vista técnico, los diferentes niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo Costarricense”.*

Este subprograma presupuestario es de apoyo a la gestión, razón por la cual no tiene productos, metas e indicadores asociados; su actividad es la Orientación del Sistema Educativo.

3.3.2 SP 553–02 Desarrollo Curricular.

Misión Orgánica: *“Proponer y actualizar políticas curriculares y la oferta educativa, que se complementa con programas y proyectos para propiciar el desarrollo integral de todas las personas; proporciona la orientación instrumental, necesaria para el desarrollo de los procesos administrativos del currículo, en los diferentes ciclos y modalidades del sistema educativo, todo ello según el marco jurídico vigente que rige la educación nacional. Formula la oferta de educación técnica, en estrecha coordinación con el sector empresarial y las comunidades educativas. Asimismo, fomenta la creación de empresas y cooperativas estudiantiles y su vínculo con los mercados laborales”.*

Productos

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Asesoramiento a funcionarios en la implementación del enfoque de educación intercultural	Funcionarios asesorados	2025: 1000	Docentes, técnico docentes y administrativo docente
Asesoramiento a funcionarios para mejora de la atención estudiantil en el marco de la Estrategia Nacional de Educación	Funcionarios asesorados	2025: 500	Docentes, técnico docentes, administrativos, asesores regionales, administrativo docente

Indicadores

Indicador	Meta
Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia Educación Intercultural	2025: 25%
Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM	2025: 297



3.3.3 SP 553-03 Instituto Profesional Uladislao Gámez Solano.

Misión Orgánica: *“Contribuir con la formación permanente del recurso humano y con el fortalecimiento de la calidad y la innovación del quehacer educativo costarricense”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Oferta formativa para personal en servicio del MEP	Actividad formativa	2025: 250	Docentes, Técnico- Docentes, Administrativo- docente

Indicadores

Indicador	Meta
Porcentaje docentes MEP capacitados en currículo	2025: 38,00%
Cantidad actividades de capacitación según grupos (actividades por áreas estratégicas que incluye los estratos técnico-docente, administrativo-docente)	2025: 120

3.4 PP 554 Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo.

Misión Orgánica: *“Coadyuvar con el funcionamiento óptimo de los centros educativos mediante la identificación de necesidades, planificación, desarrollo y seguimiento de los planes, programas y proyectos de infraestructura física educativa relacionadas con la adquisición de terrenos, construcción de obra nueva, mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento educativo que se ajuste a las distintas modalidades, zonas del país y los establecido en la Ley 7600”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa	Metro cuadrado	2025: 40.000	Estudiantes, docentes, personal administrativo



Indicador

Indicador	Metas
Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	2025: 280

3.5 PP 555 Aplicación de la Tecnología a la Educación.

Misión Orgánica: *“Producir, experimentar e introducir las tecnologías de la información y la comunicación para apoyar la labor del docente en el aula, así como la producción de recursos digitales educativos. Asimismo, llevar a cabo la transferencia y adaptación de las tecnologías de informática y las telecomunicaciones a la gestión del MEP y el sistema educativo”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicios informáticos y tecnológicos en beneficio de la comunidad educativa	Estudiantes beneficiados con los proyectos en recursos tecnológicos en ejecución	2025: 926.730	Centros Educativos (estudiantes, docentes y administrativos)
	Estudiante, docente y cuerpo administrativo beneficiados con los proyectos informáticos en ejecución.	2025: 800.000	Centros Educativos (estudiantes, docentes y administrativos)

Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de centros educativos públicos que implementan el Programa Nacional de Formación Tecnológica	2025: 4500
Cantidad de centros educativos públicos que utilizan el Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP	2025: 860
Cantidad de módulos implementados en la plataforma SABER	2025: 2

3.6 PP 556 Gestión y Evaluación de la Calidad.

Misión Orgánica: *“Evaluar la calidad del sistema educativo en todos los niveles y modalidades, para realimentar a los usuarios e instancias que les corresponde la toma de decisiones para el mejoramiento de los indicadores de calidad del sistema educativo costarricense”.*



Productos

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Prueba Nacional Estandarizada (Diagnóstica-Sumativa)	Prueba Nacional Estandarizada	2025: 2	Estudiantes de primaria, secundaria académica y secundaria técnica (especialidades técnicas)
Pruebas de Educación Abierta (Personas Jóvenes y Adultos).	Prueba de Educación Abierta	2025: 12	Estudiantes Jóvenes y Adultos, Educación Abierta
Instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión	Instancias implementando el Modelo de Gestión	2025: 3028	Autoridades ministeriales y funcionarios de: Oficinas Centrales Direcciones Regionales de Educación Centros Educativos

Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de estudiantes que cursan primaria evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.	2025: 68 385
Cantidad de estudiantes que cursan secundaria académica (Diurna y Nocturna) evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas	2025: 63 981
Cantidad de estudiantes que cursan la secundaria técnica (Diurna y Nocturna) evaluados en la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas.	2025: 21 000
Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados en la prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés, en las competencias de lectura y escucha.	2025: 63 981
Cantidad de postulantes jóvenes y adultas evaluados en las Pruebas de Educación Abierta	2025: 58 200
Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	2025: 70%

3.7 PP 557 Desarrollo y Coordinación Regional.

Misión Orgánica: *“Administrar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la política educativa, en el ámbito regional en sus aspectos técnicos, curriculares y administrativos, en aras de una mejor educación para los educandos de todos los niveles educativos”.*



Este programa es de apoyo a la gestión de los otros, y comprende solamente la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.

3.8 PP 558 Programas de Equidad.

Misión Orgánica: *“Brindar mayores oportunidades a los estudiantes en condición de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, para disminuir la brecha social en el sistema educativo, propiciando el mejoramiento de la calidad de vida”.*

Productos

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Subsidio otorgado para brindar el servicio de alimentación en los centros educativos	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 789 160	Estudiantes
Subsidio otorgado para brindar el servicio de transporte estudiantil	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 188 640	Estudiantes
Subsidio otorgado para las becas de postsecundaria y/o becas del Bicentenario	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 5064	Estudiantes de postsecundaria y colegios técnicos profesionales

Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de estudiantes de centros educativos públicos ubicados en los 15 distritos de más bajo índice de desarrollo social que reciben un tiempo adicional de alimentación	2025: 19 646
Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	2025: 20,00%
Cantidad de becas otorgadas a estudiantes universitarios que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad.	2025: 4989
Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación técnica profesional de modalidad diurna, que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad	2025: 75



3.9 PP 573 Implementación de la Política Educativa.

Misión Orgánica: *“Brindar el servicio educativo en los diferentes ciclos, niveles y modalidades que conforman el sistema educativo costarricense, lo cual contribuye a garantizar la formación integral de las personas para el ejercicio pleno de la ciudadanía, por medio del otorgamiento de los recursos económicos necesarios para el pago del salario del personal que tiene a su cargo la importante misión de prestar el servicio educativo a los estudiantes de los diferentes niveles educativos, ubicados en los centros educativos de todo el territorio nacional”.*

Se subdivide en 5 SP, cuya Unidad Ejecutora es la Dirección de Recursos Humanos; por lo general el presupuesto está compuesto por dos partidas, la Partida 0 “remuneraciones” y la Partida 6 “transferencias corrientes”.

3.9.1 SP 573–01 Enseñanza Preescolar, I y II ciclo

Misión Orgánica: *“Atender los Servicios Educativos de Materno Infantil, Preescolar y I y II ciclo de la Educación General Básica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicio educativo en preescolar, I y II ciclo	Estudiante atendido	2025: 485 303	Estudiantes de preescolar, I y II ciclo. Dependencia Pública.

Indicadores

Indicador	Metas
Porcentaje de cobertura del idioma inglés en I y II ciclo diurno de la educación pública a nivel nacional	2025: 91,50%
Porcentaje de cobertura de la enseñanza del idioma inglés en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública a nivel nacional	2025: 24%
Tasa neta de escolaridad en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar	2025: 100%



3.9.2 SP 573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica.

Misión Orgánica: *“Atender los Servicios Educativos del III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada Académica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicios educativos para III ciclo y Educación Diversificada Académica	Estudiante atendido	2025: 208 764	Estudiantes de III ciclo y Educación Diversificada Académica diurna. Dependencia Pública.

Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año evaluados en el dominio lingüístico en el idioma francés e italiano en las competencias de escucha y lectura.	2025: 11 000
Cantidad de estudiantes que cursan el noveno año y último año de la Educación Diversificada pública evaluados en el dominio lingüístico del idioma inglés a nivel nacional en las competencias de lectura, escucha.	2025: 14 231

3.9.3 SP 573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica.

Misión Orgánica: *“Atender los Servicios Educativos del III ciclo y de la Educación Diversificada Técnica, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicios educativos para III ciclo y Educación Diversificada Técnica	Estudiante atendido	2025: 107 166	Estudiantes de III ciclo y Educación Diversificada Técnica diurna. Dependencia Pública.



Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor de demanda laboral	2025: 8534
Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada Pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual	2025: 100

3.9.4 SP 573-04 Enseñanza Especial

Misión Orgánica: *“Atender los Servicios Educativos Especial, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida”.*

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicios educativos en Educación Especial	Estudiante atendido	2025: 14.442	Estudiantes Centros Educativos Especial, Aula Integrada, Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o riesgo en el Desarrollo y Plan Nacional. Dependencia Pública.

Indicadores

Indicador	Metas
Cantidad de estudiantes con discapacidad procedentes de servicios específicos de la Educación Especial, matriculados en centros educativos regulares.	2025: 500
Cantidad estudiantes con discapacidad en la educación regular, que reciben servicios de apoyo.	2025: 9500



3.9.5 SP 573-05 Educación para Jóvenes y Adultos

Misión Orgánica: “Atender los Servicios Educativos de Jóvenes y Adultos, velando por la continuidad del proceso formativo en la población atendida”.

Producto

Producto	Unidad de medida		Usuarios
	Descripción	Cantidad	
Servicios educativos para jóvenes y adultos	Estudiante atendido	2025: 119 558	Estudiantes de escuelas nocturnas, académico y técnicas nocturnos, IPEC (Educación Convencional), CINDEA (Educación Convencional), CONED y Proyectos de Educación. Dependencia Pública.

Indicadores

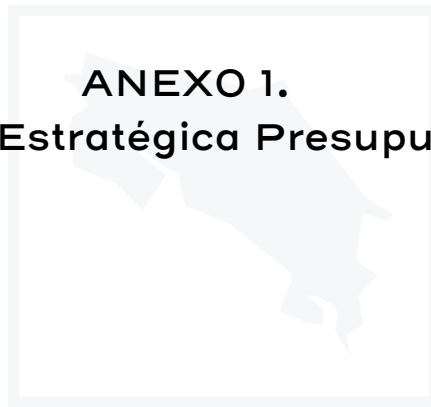
Indicador	Metas
Porcentaje de avance en la implementación de un modelo educativo para la educación de Personas Jóvenes y Adultas.	2025: 90%
Número de jóvenes y adultos certificados en alguna de las modalidades de educación para personas Jóvenes y Adultas (EPJA)**	11 500

** Este indicador se encuentra en el Sector Bienestar Trabajo e Inclusión Social BTIS



ANEXO 1.

Programación Estratégica Presupuestaria PEP





SP 553-02

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)							
					2025			2026	2027	2028	
553-02 Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	PI.01.01 Asesoramiento a funcionarios en la implementación del enfoque de educación intercultural	Funcionarios asesorados	2025: 1000 2026: 500 2027: 500	Docentes, técnico docentes y administrativo docente	PI.01.01.01 Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia Educación Intercultural	50%	25%	25%	0%	0%	
	PI.01.02 Asesoramiento a funcionarios para mejora de la atención estudiantil en el marco de la Estrategia Nacional de Educación STEAM	Funcionarios asesorados	2025: 500 2026: 500 2027: 500	Docentes, técnico docentes, administrativos, asesores regionales, administrativo docente	PI.01.02.01 Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM	160	297	324	0	0	



SP 553-03

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
553-03 Instituto de Desarrollo Profesional	PI.01.01 Oferta formativa para personal en servicio del MEP)	Actividad formativa	2025: 250 2026: 250 2027: 250	Docentes, Técnico-docentes, Administrativo-docentes	PI.01.01.01 Porcentaje de docentes del MEP capacitados en curriculum.	3.7%	38%	10.30%	0%	0%
					PI.01.01.02 Cantidad de actividades de capacitación según grupos (actividades por áreas estratégicas que incluye los estratos técnico-docente, administrativo-docente)	ND	120	150	180	0



PP 554

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
554 Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo	PI.01.01. Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa	Metro Cuadrado	2025: 40 000 2026: 40 000 2027: 40 000	Estudiantes, docentes, personal administrativo docente	PI.01.01.01 Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	102	280	280	0	0



PP 555

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
555 Aplicación de la Tecnología a la Educación	PI.01.01. Servicios informáticos y tecnológicos en beneficio de la comunidad educativa	Estudiante beneficiado con los proyectos en recursos tecnológicos en ejecución	2025: 926.730	Centros educativos (Estudiantes, Docentes, Administrativos)	PI.01.01.01 Cantidad de centros educativos públicos que implementan el Programa Nacional de Formación Tecnológica.	4232	4500	4600	4600	4600
			2026: 926.730		PI.01.01.02 Cantidad de centros educativos públicos que utilizan el Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP					
		2027: 926.730	PI.01.01.03 Cantidad de módulos implementados en la plataforma SABER							
		Estudiante, docente y cuerpo administrativo beneficiados con los proyectos informáticos en ejecución.	2025: 800 000			8	2	2	0	0
			2026: 800 000							
			2027: 800 000							



PP 556

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
556 Gestión y Evaluación de la Calidad	PI.01.01. Prueba Nacional Estandarizada (Diagnóstica-Sumativa)	Prueba Nacional Estandarizada	2025: 2 2026: 2 2027: 2	Estudiantes de primaria, secundaria académica y secundaria técnica (especialidades técnicas)	PI.01.01.01 Cantidad de estudiantes que cursan primaria evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.	72,680	68,385	66,333	64,343	0
					PI.01.01.02 Cantidad de estudiantes que cursan secundaria académica (Diurna y Nocturna) evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas	68,000	63,981	62,062	60,201	0
					PI.01.01.03 Cantidad de estudiantes que cursan la secundaria técnica (Diurna y Nocturna) evaluados en la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas.	17,901	21,000	22,000	23,000	0
					PI.01.01.04 Cantidad de estudiantes de educación diversificada evaluados en la prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés, en las competencias de lectura y escucha.	68,000	63,981	62,062	60,201	0



PP 556

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
556 Gestión y Evaluación de la Calidad	PI.01.02. Pruebas de Educación Abierta (Personas Jóvenes y Adultos).	Pruebas de Educación Abierta	2025: 12 2026: 12 2027: 12	Estudiantes Jóvenes y Adultos, Educación Abierta.	PI.01.02.01 Cantidad de postulantes jóvenes y adultas evaluados en las Pruebas de Educación Abierta	61,761	58,200	56,454	54,760	0
	PI.01.03. Instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión	Instancia implementando el modelo de gestión	2025: 3028 2026: 3462 2027: 3894	Autoridades ministeriales y funcionarios de: -Oficinas Centrales -Direcciones Regionales de Educación -Centros Educativos	PI.01.03.01 Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	0%	70%	80%	90%	0%



PP 558

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
558 Programas de Equidad	PI.01.01. Subsidio otorgado para brindar el servicio de alimentación en los centros educativos	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 789 160 2026: 789 160 2027: 789 160	Estudiantes	PI.01.01.01 Cantidad de estudiantes de centros educativos públicos ubicados en en los 15 distritos de más bajo índice de desarrollo social que reciben un tiempo adicional de alimentación	15 351	19 646	21 496	23 346	0
	PI.01.02 Subsidio otorgado para brindar el servicio de transporte estudiantil	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 188 640 2026: 207 504 2027: 207 504		PI.01.02.02 Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	14,24%	20.00%	22.00%	24.00%	0.00%
	PI.01.03 Subsidio otorgado para las becas de postsecundaria y colegios técnicos profesionales	Cantidad de subsidios otorgados	2025: 5064 2026: 5089 2027: 5114	Estudiantes de postsecundaria y colegios técnicos profesionales	PI.01.03.01 Cantidad de becas otorgadas a estudiantes universitarios que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad.	5626	4989	4989	4989	0
					PI.01.03.02 Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación técnica profesional de modalidad diurna, que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad	25	75	100	125	0



SP 573-01

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
573-01 Enseñanza Preescolar, I y II ciclo	PF.01 Servicio educativo en preescolar, I y II ciclo	Estudiante Atendido	2025: 485 303 2026: 474 776 2027: 463 990	Estudiantes Preescolar, I y II ciclo, dependencia Pública	PF.01.01 Porcentaje de cobertura del idioma inglés en I y II ciclo diurno de la educación pública a nivel nacional	2021: 90,3%	91.50%	92.00%	92.50%	92.75%
					PF.01.02 Porcentaje de cobertura de la enseñanza del idioma inglés en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública a nivel nacional	2024: 22.5%	24.00%	25.50%	26.50%	28.50%
					PF.01.03 Tasa Neta de Escolaridad en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar	2023: 97.6%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



SP 573-02

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
573-02 III ciclo y Educación Diversificada Académica	PF.01 Servicios educativos para Tercer Ciclo y Educación Diversificada Académica	Estudiante atendido	2025: 208 764 2026: 206 792 2027: 205 942	Estudiantes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada Académica diurna. Dependencia Pública	PF.01.01 Cantidad de estudiantes que cursan Tercer Ciclo y Educación Diversificada evaluados en el dominio lingüístico en el idioma francés e italiano en las competencias de escucha y lectura.	2022: 0	11 000	10120	0	0
					PF.01.02 Cantidad de estudiantes que cursan Tercer Ciclo y Educación Diversificada evaluados en el dominio lingüístico del idioma inglés a nivel nacional en las competencias de lectura y escucha.	2022: 0	14 231	20000	0	0



SP 573-03

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
573-03 III ciclo y Educación Diversificada Técnica	PF.01.Servicios educativos para III ciclo y educación diversificada técnica	Estudiante Atendido	2025: 107 166 2026: 104 998 2027: 100 799	Estudiantes en III ciclo y educación diversificada técnica diurna dependencia pública	PF.01.01 Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor de demanda laboral	2021: 8.042	8534	8705	0	0
					PF.01.03 Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada Pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual	20	100	120	0	0



SP 573-04

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
573-04 Enseñanza Especial	PF.01 Servicios educativos en educación especial	Estudiante atendido	2025: 14 442 2026: 14 373 2027: 14 306	Estudiantes Centros de Educación Especial, Aula Integrada, Servicio Educativo para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años con Discapacidad o riesgo en el Desarrollo, y Plan Nacional. dependencia pública	PF.01.01 Cantidad de estudiantes con discapacidad procedentes de servicios específicos de la Educación Especial, matriculados en centros educativos regulares.	2024: 495	500	505	510	515
					PF.01.02 Cantidad de estudiantes con discapacidad en la educación regular, que reciben servicios de apoyo.	2024: 9571	9,500	10,000	10,500	11,000



SP 573-05

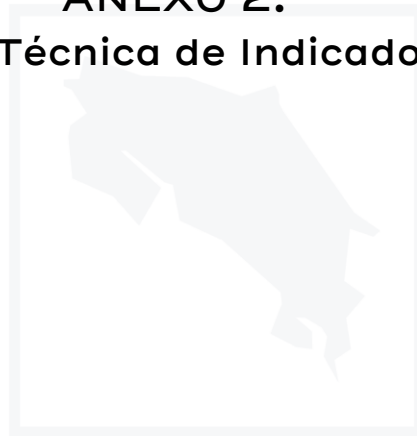
CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR			
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2026	2027	2028
573-05 Educación para jóvenes y adultos	PF.01. Servicios Educativos para jóvenes y adultos	Estudiante Atendido	2025: 119 558 2026: 114 028 2027: 109 356	Estudiantes Escuelas Nocturnas, Académicos Nocturnos, Técnicos Nocturnos, IPEC (Educación Convencional), CINDEA (Educación Convencional), CONED, Proyectos de Educación Dependencia Pública	PF.01.01 Porcentaje de avance en la implementación de un modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	0%	90%	100%	0%	0%





ANEXO 2.

Ficha Técnica de Indicadores





Subprograma Presupuestario: 553-02		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia Educación Intercultural	
Definición conceptual	La Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026 pretende la implementación del enfoque de educación intercultural el cual busca el cumplimiento de los derechos humanos y la sana convivencia.	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de Educación Intercultural	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"N" Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de Educación Intercultural 2023-2026	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2024:50%	
Meta	2025: 25% 2026: 25% 2027: 0%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Dirección de Desarrollo Curricular, Expediente Estrategia de Educación Intercultural, Archivo de Gestión del Departamento de Educación Intercultural en digital . Ubicación: OneDrive de la cuenta de correo educacionintercultural@mep.go.cr	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	La Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026 está compuesta por cuatro áreas estratégicas, las cuales son: 1-Contextualización y pertinencia cultural 2-Atención a las poblaciones culturalmente diversas 3-Fortalecimiento de la identidad histórico-cultural 4- Erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia.	



Elemento		Subprograma Presupuestario: 553-02
		Descripción
Nombre del indicador	Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	
Definición conceptual	<p>STEAM (por sus siglas en inglés: ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemática), es la estrategia para promover en los centros educativos de primaria y secundaria (colegios académicos, colegios bilingües, Colegios Técnicos Profesionales CTP, escuelas, unidades pedagógicas, liceos rurales, colegios indígenas, Centros Integrados de Educación de Adultos CINDEA, colegios orientación tecnológica) el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género, para que la población estudiantil y en especial las mujeres, exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales.</p> <p>Este esfuerzo busca fortalecer los sistemas educativos y las oportunidades de empleo para los jóvenes y, especialmente, para las adolescentes, garantizando la mejor educación posible en ciencias, tecnología, ingeniería, arte/diseño y matemáticas. Estos son los campos críticos para el crecimiento económico sostenido y la inversión para el futuro, donde la brecha de género en el acceso a la ciencia y tecnología es cada vez más grande, en todo el mundo.</p>	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Centros Educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM Y: sumatoria de los Xi i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género: Condiciones para la igualdad
Línea base	2021: 160	
Meta	2025: 297 2026: 324 2027: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registro administrativo digital (carpeta one drive) del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional de la Dirección de Vida Estudiantil.	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto <input type="checkbox"/> Unidad de medida	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>El Ministerio de Educación Pública desarrolla la Estrategia Nacional de Educación STEAM en los centros educativos seleccionados con el apoyo de aliados estratégicos, con el siguiente objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover en los centros educativos el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI en el estudiantado, desde una perspectiva de género, para que exploren y valoren las áreas STEAM en sus proyectos vocacionales. <p>Y los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones dentro del sistema educativo que permita la incorporación de las áreas STEAM con perspectiva de género. • Propiciar experiencias pedagógicas que permitan la exploración y fortalecimiento individual y grupal de intereses, aptitudes, valores y habilidades para la vida y socioemocionales en la población estudiantil. • Incrementar la divulgación e información de las opciones educativas, laborales u ocupacionales con mayor proyección laboral dirigida a la población estudiantil. <p>Se puede decir que un centro educativo implementa la Estrategia Nacional de Educación STEAM cuando cumple con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de ruta STEAM. • Recibe seguimiento en el desarrollo de la Estrategia de Educación STEAM. 	



Subprograma Presupuestario: 553-03		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.	
Definición conceptual	<p>Docente capacitado en currículum: es aquella persona funcionaria que se certifica en actividades formativas desarrolladas mediante diversas estrategias metodológicas, diseñadas e implementadas para satisfacer la necesidad que dio origen a la capacitación, que fueron previamente aprobadas en el Plan de Formación Permanente (PFP) del IDPUGS, con una duración igual o mayor a 12 horas.</p> <p>El currículum hace referencia a la implementación de los programas de estudio aprobados, cuyo fundamento se encuentra en las políticas y lineamientos educativos, mediante procesos pedagógicos interactivos, centrados en la persona estudiante, desarrollados en ambientes tanto físicos, como virtuales, que propician el desarrollo de las habilidades requeridas en el contexto actual.</p>	
Fórmula de cálculo	Total de docentes del MEP capacitados en currículum/ Total de docentes * 100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Docentes del MEP capacitados en currículum Total de docentes del MEP	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"N" porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2021: 3,7%	
Meta	2025: 38% 2026: 10,3% 2027: 0	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Sistema de Gestión y Administración de Desarrollo Profesional SIGAD del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano IDPUGS, MEP	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Las actividades de capacitación estarán aprobadas y programadas en el PFP del IDPUGS, desde donde se abordarán bajo el marco de la Política Educativa vigente, la Política Curricular, los Programas de Estudio vigentes (por ejemplo: inglés), las Orientaciones del PNDIP 2023-2026 y la Política Institucional, Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), Política Educativa de Promoción de Idiomas (PEPRI) y otras directrices vinculadas en materia de formación permanente, para el fortalecimiento del desarrollo profesional de los docentes en servicio del MEP.	



Subprograma Presupuestario: 553-03		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de actividades de capacitación según grupos en las áreas estratégicas, que incluye los estratos técnico-docente y administrativo-docente.	
Definición conceptual	Oferta formativa son aquellas actividades por grupos que conforman el Plan de Formación Permanente (PFP), y corresponden a capacitaciones dirigidas a la población en servicio del MEP, que pertenecen a otros estratos activos diferentes al propiamente docente; es decir, incluye los estratos administrativo-docente y técnico-docente. Además, se logra certificar aquellas cuya duración sea igual o mayor a 12 horas, siempre que la persona funcionario apruebe el proceso formativo diseñado e implementado para satisfacer la necesidad que dio origen a la capacitación.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de la cantidad de actividades de capacitación para los estratos técnico-docente y administrativo-docente.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de actividades de capacitación para el estrato administrativo-docente.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	Se brindaron "N" actividades formativas para los estratos administrativo-docente y técnico-docente en el año.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Género
Línea base	ND	
Meta	2025: 120 2026: 150 2027: 180	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Base de datos en carpeta llamada "Informes Trimestrales de ejecución de actividades de capacitación" del Departamento de Planes y Programas (DPP), del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), MEP	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Las actividades formativas se abordan bajo el marco de la Política Educativa vigente, la Política Curricular, las Orientaciones del PND vigente, la Ruta de la Educación, la Política Institucional e integral de género, en materia de discapacidad, educación inclusiva, perspectiva de género, diversidad cultural, medio ambiente, desarrollo sostenible y convivencia, desarrollo humano, tecnología, innovación y competitividad, seguridad humana, así como la formación académica humanística y pedagógica, entre otros, para el fortalecimiento del desarrollo profesional de los funcionarios en servicio del MEP.	



Programa Presupuestario: 554		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	
Definición conceptual	Las obras de infraestructura educativa corresponden a cualquier obra nueva, de mantenimiento, ampliación, restauración y acciones similares que se realicen en un centro educativo público de conformidad con la estructura de prioridades del MEP para que se binde el servicio educativo. Las obras se asocian al desarrollo y acondicionamiento de aulas académicas, baterías sanitarias, comedores, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas administrativas, espacios para la educación deportiva, obras complementarias y perimetrales, y cualquier otro espacio requerido según el desarrollo del proyecto específico.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Y: sumatoria de los Xi Xi: obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2021: 102	
Meta	2025: 280 2026: 280 2027: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Dirección de Infraestructura Educativa, Departamento de Programación y Seguimiento Archivo digital "Informe de Metas DIE PNDIP 2025_DPI" Ubicación: Compartida (One Drive)	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	La ejecución de la meta depende de los presupuestos anuales que se asignen al MEP por parte del Ministerio de Hacienda y otras fuentes de financiamiento.	



Programa Presupuestario: 555		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de centros educativos públicos que implementan el Programa Nacional de Formación Tecnológica.	
Definición conceptual	El Programa Nacional de Formación Tecnológica es un Programa que busca fortalecer la integración de las tecnologías digitales en el sistema educativo costarricense mediante la implementación de un modelo de formación tecnológica integral, sustentado en la actualización profesional docente, la gestión curricular, la innovación educativa con tecnologías interactivas, la transformación pedagógica y la supervisión de recursos tecnológicos. Esto permite el desarrollo de competencias digitales en docentes y estudiantes, asegurando la equidad, sostenibilidad y calidad de la educación en el marco de los objetivos estratégicos nacionales.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Centros Educativos públicos PNFT	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad de centros educativos públicos que implementan el Programa Nacional de Formación Tecnológica	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2024: 4232	
Meta	2025: 4500 2026: 4600 2027: 4600	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, Departamento de Investigación, Desarrollo e Implementación. Sistema de Asesoría y Seguimiento, TecnoPresta. Ubicación: Servidores MEP	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	
Comentarios generales	A partir de 2024 todos los esfuerzos de inclusión de tecnología digital que ha realizado el Ministerio de Educación Pública, mediante programas como: Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE), Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM), Programa Nacional de Innovación Educativa (PNIE), se convierten en un Programa unificado con el nombre Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), y este, contempla dos dimensiones para la incorporación de la tecnología, aprender de tecnología (Dimensión 1) y aprender con tecnología (Dimensión 2). Es por esta razón, que existe un aumento significativo de centros educativos beneficiados entre 2024 y 2025.	



Programa Presupuestario: 555		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de centros educativos públicos que utilizan el Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP	
Definición conceptual	<p>El Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP ofrece acceso al Catálogo Público del Departamento de Documentación e Información Electrónica DDIE-MEP, así como al Catálogo Público de las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje existentes en cada centro educativo que conforman el Ministerio de Educación Pública. Este busca reducir la brecha de acceso a la información procurando su libre uso y calidad, para las generaciones que cursan en el sistema educativo nacional.</p> <p>El Departamento de Documentación cuenta con materiales especializados en educación en diversos formatos, y las Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje brindan información de cada una de sus colecciones bibliográficas y digitales; es así como tanto alumnos, docentes, administrativos, padres de familia y comunidad encuentran en este catálogo colectivo un lugar propio que les permite interactuar de manera directa, universal y constante con la información, herramienta necesaria para un óptimo proceso de aprendizaje.</p>	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Centros Educativos utilizando el CCB-MEP	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad de centros educativos publicos que utilizan el CCB-MEP	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2024: 858	
Meta	2025: 860 2026: 860 2027: 860	
Periodicidad	Semestral	
Fuente de información	Departamento de Documentación e Información Electrónica, Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación, Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP Ubicación: Servidor, https://mep.janium.net/mep	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>El alcance del uso del Catálogo Colectivo de Bibliotecas del MEP depende en gran medida del apoyo de las autoridades y de los recursos asignados para el desarrollo y sostenimiento de este proceso.</p> <p>La inclusión de los colegas de bibliotecas escolares en el apropiamiento de la tecnología incluye el uso correcto y aprovechamiento de herramientas como este Catálogo, que puede ser considerado como un acelerador que apoya el aprendizaje.</p>	



Programa Presupuestario: 555		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de módulos tecnológicos implementados en la plataforma SABER	
Definición conceptual	Es la cantidad de módulos implementados que integran los sistemas de información de la gestión administrativa y educativa, que facilitará, la eficiencia la eficacia y transparencia del MEP. Se habla de Plataforma tecnológica, en referencia a un sistema con la visión de incorporar toda la gestión del centro educativo, desde la matrícula, expediente del estudiante, registro de calificaciones, gestión de la infraestructura, control de inventarios, alertas, entre otros	
Fórmula de cálculo		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Módulos implementados Plataforma Saber	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad de módulos implementados en la plataforma SABER	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2022: 8	
Meta	2025: 2 2026: 2 2027: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Plataforma SABER de la Dirección de Informática de Gestión	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	La meta puede verse acelerada, por ingreso de recursos producto de cooperación internacional o privada.	



Programa Presupuestario: 556		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas estudiantes que cursan la primaria evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.
Definición conceptual		Las pruebas nacionales estandarizadas evaluarán las capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales de estudiantes matriculados en sexto año, aula regular y aula edad, de la Educación General Básica.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes que cursan la primaria evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas estudiantes de primaria Pruebas Nacionales Estandarizadas
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de estudiantes de primaria evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2023: 72 680
Meta		2025 :68 385 2026: 66 333 2027: 64 343
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros y archivos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 556		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas estudiantes que cursan la secundaria académica (Diurna y Nocturna) evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas	
Definición conceptual	Las pruebas nacionales estandarizadas evaluarán las capacidades lingüísticas, científicas, matemáticas y de ciencias sociales, de estudiantes en undécimo año de Educación Diversificada colegios académicos.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudiantes de secundaria académica evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas estudiantes de secundaria académica Pruebas Nacionales Estandarizadas	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad de estudiantes de secundaria académica evaluados en las Pruebas Nacionales Estandarizadas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 68 000	
Meta	2025: 63 981 2026: 62 062 2027: 60 201	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registro y archivos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 556		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Cantidad de personas estudiantes que cursan la secundaria técnica (Diurna y Nocturna) evaluados en la Prueba Nacional Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas
Definición conceptual		La Prueba Escrita Comprensiva estandarizada, tiene como propósito comprobar el nivel de logro del educando, en términos de conocimientos y procesos de aprendizaje, la cual versará sobre los contenidos teóricos fundamentales de todas las subáreas del área tecnológica de la especialidad.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de estudiantes de secundaria técnica evaluados en las Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de Especialidades Técnicas (Diurna y Nocturna).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas estudiantes de secundaria técnica Prueba Escrita Nacional Estandarizada de Especialidades Técnicas (Diurna y Nocturna).
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		"N" cantidad de estudiantes de secundaria técnica evaluados en las Prueba Escrita Comprensiva Estandarizada de
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		2023: 17 901
Meta		2025: 21 000 2026: 22 000 2027: 23 000
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro y archivos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Comentarios generales		Los niveles de logro se asignan en cada una las especialidades técnicas objeto de medición. La cantidad de niveles de logro asignados se definirán por criterio técnico y estadístico y aprobado por acuerdo del Consejo Superior de Educación.



Programa Presupuestario: 556		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas estudiantes que cursan la educación diversificada evaluados en la prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés, en las competencias de lectura y escucha.	
Definición conceptual	<p>La Prueba Nacional Estandarizada en lenguas extranjeras está enfocada en los Programas de Estudio de la asignatura (inglés o francés) de la Educación General Básica y Educación Diversificada 2016, la cual evalúa las competencias lingüísticas receptoras de lectura y escucha.</p> <p>Definición de competencias Lectura: Es la interacción entre el lector y el texto para construir un significado implícito o literal.</p> <p>Escucha: Las personas estudiantes deben estar preparadas para escuchar y comprender de forma adecuada la información brindada en sobre el tema dado a través de un audio</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas estudiantes que cursan la educación diversificada, evaluados en la prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés, en las competencias de lectura y escucha.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes que cursan la educación diversificada Prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad personas estudiantes que cursan la educación diversificada evaluados en la prueba nacional de lenguas extranjeras de inglés y francés, en las competencias de lectura y escucha.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 68 000	
Meta	2025: 63 981 2026: 62 062 2027: 60 201	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registro y archivos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación	Registro administrativo	
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 556		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de postulantes jóvenes y adultos evaluados en las Pruebas de Educación Abierta	
Definición conceptual	Ofrecer la oportunidad a las personas jóvenes y adultos que por razón económica, social, geográfica, cultural, etaria, de discapacidad o de género no han accedido a la educación formal o la han abandonado; la posibilidad de certificar los tres ciclos de la Educación General Básica Abierta, obtener el Bachillerato por Madurez Suficiente o la Educación Diversificada a Distancia	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas estudiantes jóvenes y adultos evaluados en las Pruebas de Educación Abierta	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas estudiantes jóvenes y adultos Pruebas de Educación Abierta	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"n" cantidad de personas estudiantes jóvenes y adultos evaluados en las Pruebas de Educación Abierta	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 61 761	
Meta	2025: 58 200 2026: 56 454 2027: 54 760	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registro y archivos de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Población con primaria y secundaria, que no ha logrado obtener la certificación de los diferentes ciclos institucionalizados.	



Programa Presupuestario: 556		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	
Definición conceptual	Conocer los avances de la implementación del modelo de gestión en las instancias centrales, regionales y centros educativos en los cuatro componentes del SNECE: estrategia, estructura, modelo y uso de la información, mediante la plataforma SIMSI, para su monitoreo, seguimiento y reconocimiento.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{\text{Cantidad de instancias implementando el modelo de gestión}}{\text{Cantidad total de instancias MEP}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Instancias implementando el modelo de gestión Instancias del MEP (centrales-regionales-centros educativos públicos)	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"n" Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	0%	
Meta	2025: 70% 2026: 80% 2027: 90%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (SIMSI-SNECE)	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	La meta en la cantidad de instancias incluyen las oficinas centrales y direcciones regionales. El presupuesto es destinado a mejoras de la plataforma SIMSI-SNECE y reconocimiento de instancias que alcancen los parámetros de calidad establecidos por el MEP.	



Programa Presupuestario: 556		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	
Definición conceptual	Conocer los avances de la implementación del modelo de gestión en las instancias centrales, regionales y centros educativos en los cuatro componentes del SNECE: estrategia, estructura, modelo y uso de la información, mediante la plataforma SIMSI, para su monitoreo, seguimiento y reconocimiento.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{\text{Cantidad de instancias implementando el modelo de gestión}}{\text{Cantidad total de instancias MEP}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Instancias implementando el modelo de gestión Instancias del MEP (centrales-regionales-centros educativos públicos)	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"n" Porcentaje de instancias educativas, técnicas y administrativas implementando el modelo de gestión.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	0%	
Meta	2025: 70% 2026: 80% 2027: 90%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (SIMSI-SNECE)	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	La meta en la cantidad de instancias incluyen las oficinas centrales y direcciones regionales. El presupuesto es destinado a mejoras de la plataforma SIMSI-SNECE y reconocimiento de instancias que alcancen los parámetros de calidad establecidos por el MEP.	



Programa Presupuestario: 558		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes de centros educativos públicos ubicados en en los 15 distritos de más bajo índice de desarrollo social que reciben un tiempo adicional de alimentación.	
Definición conceptual	Estudiantes matriculados en centros educativos públicos inscritos en el Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), que reciben un tiempo adicional de alimentación. Dos tiempos: desayuno y almuerzo o desayuno y complemento	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudiantes de preescolar y primaria de centros educativos públicos ubicados en zonas de bajo y muy bajo IDS, beneficiados con dos tiempos de alimentación.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sumatoria de cantidad de estudiantes de centros educativos públicos ubicados en los 15 distritos de más bajo índice de desarrollo social que reciben un tiempo adicional de alimentación.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	“N” Cantidad de estudiantes de centros educativos públicos ubicados en los 15 distritos de más bajo índice de desarrollo social que reciben un tiempo adicional de alimentación	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2024: 15 351	
Meta	2025: 19.646 2026: 21.496 2027: 23.346	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Base de datos del Sistema Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil (TCTE) de la Dirección de Programas de Equidad. Departamento de Alimentación y Nutrición.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Las modalidades educativas que contempla este indicador son: Preescolar: Centros educativos públicos, diurnos. Primaria: Centros Educativos públicos, diurnos. Para efectos de reportar y verificar el cumplimiento de la meta, se considerará como criterio, la ejecución presupuestaria que realiza la Dirección de Programas de Equidad, tomando en cuenta las transferencias monetarias a los centros educativos beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición. Esto debido a que la Dirección de Programas de Equidad no brinda directamente el servicio y, para efectos de la metodología instruida, requiere del uso de proxis para verificar el cumplimiento de la meta.	



Programa Presupuestario: 558		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	
Definición conceptual	Se refiere a la proporción de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes matriculados que reciben subsidios para transporte estudiantil / Total de estudiantes matriculados * 100.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de estudiantes matriculados que reciben subsidios para transporte estudiantil. Total de estudiantes matriculados	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"N%" de estudiantes matriculados que reciben subsidio para transporte estudiantil.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2021: 14,24%	
Meta	2025: 20% 2026: 22%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Departamento de Transporte Estudiantil de la Dirección de Programas de Equidad, del MEP.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	En el servicio de transporte se incluye: estudiantes de preescolar, primaria y secundaria), aunque la mayor cantidad de estudiantes beneficiarios provienen de este último nivel. Para que el estudiante ostente el beneficio de transporte estudiantil, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 42907-MEP. El beneficio de transporte estudiantil es selectivo y no universal.	



Programa Presupuestario: 558		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes universitarios que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad.	
Definición conceptual	<p>Se entiende como subsidio, el monto asignado al estudiante en condición socioeconómica de escasos recursos (considerando el ingreso del grupo familiar según se evidencie en SINIRUBE) o vulnerabilidad, matriculado en la modalidad de educación postsecundaria, ya sea en:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Universidades públicas •Universidades privadas reconocidas por el CONESUP. <p>Los recursos otorgados podrán utilizarse únicamente para sufragar los gastos relacionados con la actividad académica de la carrera y el grado académico matriculado conforme al plan de estudios.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de subsidios otorgados a estudiantes beneficiarios de la beca postsecundaria matriculados en universidades conforme al plan de estudios.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de subsidios otorgados a estudiantes beneficiarios de la beca postsecundaria matriculados en universidades conforme al plan de estudios.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	Es la cantidad de subsidios otorgados a estudiantes beneficiarios de la beca postsecundaria, matriculados en	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2022: 5626	
Meta	2025: 5078 2026: 5078 2027: 5078	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Archivos de la unidad de becas de programas de equidad	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	El programa otorga productos intermedios, por cuanto a que transfiere la asignación de los recursos a la población estudiantil beneficiaria de las becas postsecundaria.	



Programa Presupuestario: 558		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de becas otorgadas a estudiantes de educación técnica profesional de modalidad diurna, que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad	
Definición conceptual	Se entiende como beca del Bicentenario, la subvención económica otorgada por medio del Programa de Becas de la Dirección de Programas de Equidad a los estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales diurnos, en condición de pobreza o vulnerabilidad.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de subsidios otorgados a estudiantes con becas del Bicentenario	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Sumatoria de subsidios otorgados a estudiantes con becas del Bicentenario	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	N cantidad de subsidios otorgados a estudiantes con becas del Bicentenario	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	25	
Meta	2025: 75 2026: 100 2027: 125	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Archivos de la Unidad de Becas, Dirección de Programas de Equidad	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>El Programa de Becas del Bicentenario abarca el otorgamiento del beneficio de becas a la población estudiantil del nivel de secundaria técnica para que concluyan su bachillerato colegial, en función del cumplimiento de los requisitos establecidos para optar o mantenerlo.</p> <p>El beneficio es prorrogable, según la presentación de los requisitos y condiciones previamente establecidos, bajo el marco del convenio MEP-BCEI. El monto de la beca es de \$1.000 anuales depositado en colones de forma mensual, de acuerdo con el tipo de cambio del día en el que el BCIE realice la transacción a la cuenta del MEP.</p> <p>El Ministerio de Educación Pública seleccionará al menos cinco (5) Colegios Técnicos Profesionales diurnos que posean estudiantes en condición de pobreza o vulnerabilidad.</p> <p>El Comité de Selección del BCIE aprobará anualmente el beneficio a 25 becarios provenientes de Colegios Técnicos Profesionales que estén a cinco años de graduarse de secundaria (octavo grado), a quienes se les otorgará el beneficio monetario hasta que se gradúe de bachillerato.</p>	



Programa Presupuestario: 573-01		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de la enseñanza del idioma inglés en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública a nivel nacional	
Definición conceptual	Se entenderá como cobertura el porcentaje de estudiantes matriculados en el idioma inglés en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública a nivel nacional	
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública, matriculados en el idioma inglés / Total de matrícula inicial en los centros educativos públicos de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar *100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de estudiantes de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar pública, matriculados en el idioma inglés Total de matrícula inicial en los centros educativos públicos de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	"N" porcentaje de estudiantes matriculados en los centros educativos públicos de los Ciclos Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición del nivel de la Educación Preescolar pública reciben el idioma inglés a nivel nacional	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2024:22.5%	
Meta	2025: 24% 2026: 25.50% 2027: 26.50%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Cuadros con proyección MI 2024-2027-publicación" y "Censo Escolar 2025-Informe Inicial" del Departamento de Análisis Estadístico (DAE) en el servidor del DAE: Estadística\BOLETINE	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>La cobertura del servicio de inglés en los estudiantes del nivel de Educación Preescolar (Ciclo Materno Infantil -Grupo Interactivo II y Ciclo de Transición), se pretende alcanzar por medio de un modelo inmersivo para la adquisición de un segundo idioma de forma natural y espontánea a partir de sus propios contextos, asegurando la calidad a través de profesionales certificados con las Bandas C1y B2 según el Marco Común Europeo de Referencia. (MCER).</p> <p>Para efectos administrativos se organiza el nivel de Educación Preescolar en dos ciclos: Ciclo Materno Infantil que comprende varios grupos de edad y Ciclo de Transición. A continuación, se detalla cada uno de estos.</p> <p>1. Ciclo Materno comprende: Bebés Desde el nacimiento a un año Maternal 1 de un año a dos años Maternal 2 de dos años a tres años Interactivo I de tres años a cuatro años *Interactivo II cuatro años a cinco años *2. Ciclo de Transición cinco a seis años</p>	



Programa Presupuestario: 573-01		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura del idioma inglés en I y II ciclo diurno de la educación pública a nivel nacional	
Definición conceptual	Porcentaje de estudiantes matriculados en el idioma inglés en comparación al total de la matrícula inicial en los centros educativos públicos a nivel nacional.	
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes de I y II ciclo diurno de la educación pública matriculados en el idioma inglés a nivel nacional / Total de matrícula inicial en los centros educativos públicos de I y II ciclos diurno a nivel nacional*100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de estudiantes de I y II ciclo diurno de la educación pública, matriculados en el idioma inglés a nivel nacional. Total de matrícula inicial en los centros educativos públicos de I y II ciclos diurno a nivel nacional	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Cuadros con proyección MI 2024-2027-publicación" y "Censo Escolar 2025-Informe Inicial" del Departamento de Análisis Estadístico (DAE) en el servidor del DAE: Estadística\BOLETINE	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2021: 90.3%	
Meta	2025: 93,3% 2026: 94,3% 2027: 95%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	El indicador incluye a todas las instituciones de I y II ciclos de la educación pública diurna. El indicador obedece al eje de intervención de la Política Educativa de Promoción de Idiomas, sobre la universalización de la educación bilingüe. La cual es concebida como un derecho humano fundamental, la educación debería propiciar el desarrollo de las competencias lingüísticas y el dominio de la lengua materna, e impulsar el aprendizaje de un segundo idioma. Dicho aprendizaje se convierte en un elemento integral en la formación de la persona, pues procura mejores oportunidades en el desarrollo de facultades lingüísticas. La promoción de la universalización de un segundo idioma permite la igualdad de oportunidades en la formación lingüística de toda la población estudiantil del país	



Programa Presupuestario: 573-01		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Tasa Neta de Escolaridad en los Ciclos de Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y de Transición del nivel de Educación Preescolar	
Definición conceptual	Conocer la cobertura que alcanza el sistema educativo, esto es, el porcentaje de población con la edad oficial de ingreso que está siendo capturada por el sistema educativo.	
Fórmula de cálculo	$TNE = \frac{MI}{P} * 100$ donde:	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrícula Inicial: Total de estudiantes matriculados a inicios del ciclo lectivo con la edad oficial de ingreso para un determinado nivel o año cursado. Población: Total de personas con la edad oficial de ingreso a un determinado grado o nivel educativo cursado.	
Unidad de medida	Tasa	
Interpretación	Cantidad de estudiantes con la edad oficial de ingreso en un determinado nivel o año cursado, por cada cien personas con edad para estar matriculadas en ese nivel o año cursado.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Sexo, año cursado y nivel educativo.
Línea base	2023: 97,6%	
Meta	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Cuadros con proyección MI 2024-2027-publicación" y "Censo Escolar 2025-Informe Inicial" del Departamento de Análisis Estadístico (DAE) en el servidor del DAE: Estadística\BOLETINE	
Clasificación	() Impacto. (X) Efecto. () Producto	
Tipo de operación estadística	Censo de centros educativos y Centro Centroamericano de Población	
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 573-02		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año evaluados en el dominio lingüístico en el idioma francés e italiano en las competencias de escucha y lectura.	
Definición conceptual	<p>La competencia de comprensión oral (escucha) se refiere a la actividad que un usuario de la lengua como oyente realiza cuando recibe y procesa información emitida por uno o más hablantes. Por ejemplo, escuchar información, instrucciones, avisos, escuchar medios de comunicación (radio, televisión, grabaciones, cine); escuchar conferencias, presentaciones en público (teatro, reuniones públicas, conferencias, espectáculos); escuchar conversaciones por casualidad, etc.</p> <p>La competencia de comprensión escrita (lectura) se refiere a la actividad que un usuario de la lengua realiza como lector que recibe y procesa información de textos escritos producidos por uno o más autores. En esta misma línea, se lee para lograr una orientación general; obtener información; utilizar obras de consulta; seguir instrucciones, comprender correspondencia, obtener orientación en diferentes temáticas, buscar argumentos o lectura por placer.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año de las Secciones de Francés Avanzado, Francés Regular e Italiano evaluados en el idioma Francés e italiano a nivel nacional en la competencia de escucha y lectura.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año Evaluación del dominio lingüístico del idioma Francés e Italiano en las competencias de escucha y lectura.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" Cantidad de estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año de las Secciones de Francés Avanzado, Francés Regular e Italiano evaluados en el idioma Francés e Italiano a nivel nacional en la competencia de escucha y lectura.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	ND	
Meta	2025: 11.000 2026: 0 2027: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Datos suministrados por la Universidad de Costa Rica y custodiados y monitoreados por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>Las ofertas de la Educación Diversificada Pública que comprende el indicador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta Académica y Técnica, Ambientalistas, Artístico Deportivos, Laboratorio, Modelo, Instituto de Enseñanza General Básica, Unidades Pedagógicas, Orientación Tecnológica). Oferta Bilingüe : Secciones de Francés Avanzado <p>Se evaluarán a estudiantes que cursan los niveles de noveno y undécimo año de, Francés Regular, secciones de francés avanzado e Italiano con el fin de determinar el dominio lingüístico en el idioma francés e italiano en las competencias de escucha y lectura.</p> <p>La evaluación de las personas estudiantes permitirá desde las asesorías nacionales de francés e italiano tomar decisiones que fortalezcan los programas de estudio, las estrategias metodológicas y evaluativas desde el proceso de aula y para mejorar el nivel de logro de las personas estudiantes en su desempeño lingüístico en cada lengua extranjera .</p>	

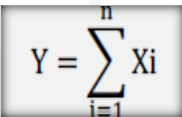


Programa Presupuestario: 573-02		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes que cursan el noveno año y último año de la Educación Diversificada pública evaluados en el dominio lingüístico del idioma inglés a nivel nacional en las competencias de lectura, escucha, oral.	
Definición conceptual	<p>La competencia de comprensión oral (escucha) se refiere a la actividad que un usuario de la lengua como oyente realiza cuando recibe y procesa información emitida por uno o más hablantes. Por ejemplo, escuchar información, instrucciones, avisos, escuchar medios de comunicación (radio, televisión, grabaciones, cine); escuchar conferencias, presentaciones en público (teatro, reuniones públicas, conferencias, espectáculos); escuchar conversaciones por casualidad, etc.</p> <p>La competencia de comprensión escrita (lectura) se refiere a la actividad que un usuario de la lengua realiza como lector que recibe y procesa información de textos escritos producidos por uno o más autores. En esta misma línea, se lee para lograr una orientación general; obtener información; utilizar obras de consulta; seguir instrucciones, comprender correspondencia, obtener orientación en diferentes temáticas, buscar argumentos o lectura por placer.</p>	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudiantes que cursan el noveno año y último año de la Educación Diversificada pública evaluados en el dominio lingüístico del idioma inglés a nivel nacional en las competencias de lectura, escucha, oral	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes que cursan el noveno año y último año de la Educación Diversificada pública evaluados dominio del idioma inglés lingüístico a nivel nacional en las competencias de lectura, escucha, oral.	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	n° Cantidad de estudiantes que cursan el noveno año y último año de la Educación Diversificada pública evaluados en el dominio lingüístico del idioma inglés a nivel nacional en las competencias de lectura, escucha, oral	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2022: 0	
Meta	2025: 14.231 2026: 5000 2027: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Datos suministrados por la UCR Proyecto Pelex, Escuela de Lenguas Modernas y custodiados y monitoreados por el Dpto de III ciclo y educación diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>Las ofertas de la Educación Diversificada Pública que comprende el indicador son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oferta Bilingüe (Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües Español -Inglés) <p>Estudiantes que cursan los niveles de noveno año y último año de la Educación Diversificada pública de los Liceos Experimentales Bilingües Públicos, Secciones Bilingües Español-Inglés.</p>	



Programa Presupuestario: 573-03		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.	
Definición conceptual	Se refiere al número de estudiantes que se gradúan en el último año de la Educación Técnica Profesional pública y obtienen el respectivo título.	
Fórmula de cálculo	$Y = \sum_{i=1}^n X_i$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: Estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral Y: sumatoria de Xi	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional Pública en las áreas de mayor demanda laboral.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2021: 8042	
Meta	2025: 8.534 2026: 8.705	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Ministerio de Educación Pública	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	<p>Las ofertas educativas que comprende la Educación Técnica Profesional pública son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegios Técnicos Profesionales diurnos. • Colegios Técnicos Profesionales Nocturnos. • Colegios Técnicos Profesionales diurnos con Sección Nocturna. • Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Institutos Profesionales Educación Comunitaria (IPEC) que imparten alguna especialidad técnica. <p>Se contemplan las siguientes especialidades de mayor demanda laboral:</p> <p>Accounting, Administración, logística y Distribución Contabilidad y finanzas, Ciberseguridad, Configuración y soporte de redes de comunicación y sistemas operativos, Desarrollo web, Dibujo y modelado de edificaciones, Diseño gráfico, Diseño y desarrollo digital, Ejecutivo comercial y servicio al cliente, Electromecánica, Electrónica Industrial, Gestión de la calidad, Informática de desarrollo de software, Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales, Inteligencia artificial, Mecánica precisión, Producción agrícola y pecuaria.</p>	



Programa Presupuestario: 573-03		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.	
Definición conceptual	La modalidad educativa dual es aquella que permite a la persona formarse en dos ámbitos de aprendizaje, un centro educativo de la Educación y Formación Técnica Profesional (EFTP) y una empresa, utilizando sus recursos materiales y humanos. Tiene como propósito generar procesos de aprendizaje de calidad que faciliten a las personas una formación integral a lo largo de toda la vida y que permita la adecuada transición al mercado de trabajo, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos del país. La cantidad de horas que la persona estudiante permanezca en la empresa dependerá del diseño curricular del programa de EFTP correspondiente, establecido por las instituciones u organizaciones mencionadas en el artículo 1 de la Ley 9728. Este principio se desarrollará en cada programa de EFTP dual, de conformidad con los lineamientos curriculares de cada institución educativa	
Fórmula de cálculo		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Xi: personas estudiantes de Educación Diversificada Técnica matriculados en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual Y: sumatoria de Xi i: 1,2, 3,..., n	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" estudiantes de la Educación Técnica Profesional Pública matriculados en Modalidad Dual	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2022:20:00	
Meta	2025: 100 2026: 120	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Ministerio de Educación Pública	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 573-04		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes con discapacidad en la educación regular, que reciben servicios de apoyo	
Definición conceptual	Estudiantes en situación de discapacidad matriculados en la educación regular, que cuentan con al menos un servicio de apoyo educativo de los que se brindan desde la educación especial.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de estudiantes con discapacidad matriculados en la educación regular que cuentan con al menos un servicio de apoyo educativo.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes con discapacidad Centros educativos regulares Servicios de apoyo educativo	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	"N" cantidad de estudiantes en situación de discapacidad matriculados en la educación regular y que cuentan con al menos un servicio de apoyo.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 15,903	
Meta	2025: 16 871 2026: 17 377 2027: 17 898	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Archivo en excel "Cierre ruta de acción de inclusión (final)" procesado con la información suministrada por la Plataforma Ministerial Saber y ubicado en la carpeta compartida del Dpto de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales		



Programa Presupuestario: 573-04		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes con discapacidad procedentes de servicios específicos de la Educación Especial, matriculados en centros educativos regulares.	
Definición conceptual	Estudiantes en situación de discapacidad que se matriculan en la educación regular procedentes de servicios específicos de la Educación Especial. Se toma en cuenta los Centros de Educación Especial, Aulas Integradas, Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años.	
Fórmula de cálculo	Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en servicios específicos en 2021 menos cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en centros educativos regulares.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes con discapacidad Centros educativos regulares	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	Matrícula de estudiantes en situación de discapacidad procedentes de servicios específicos de la educación especial y matriculados en la educación regular.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 530	
Meta	2025: 562 2026: 579 2027: 596	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	"Archivo digital en excel "Plantilla Inclusiones 2025", procesada por el Dpto. de Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Meta disminuye anualmente, dado al proceso de educación inclusiva, la población estudiantil matriculada en servicios específicos de la educación especial, tiende a disminuir.	



Programa Presupuestario: 573-05		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación de un modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
Definición conceptual	Implementación de un modelo educativo que permita alcanzar las competencias propuestas en los objetivos de la institución y ofrecer un servicio educativo que atienda las necesidades y aspiraciones sociales, en especial aquellas de los grupos más desfavorecidos	
Fórmula de cálculo	Porcentaje de avance en la implementación del modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Implementación del modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Porcentaje de avance en la implementación del modelo educativo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	ND	
Meta	2025: 90% 2026: 100%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Informe de avance, DEPJA	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Comentarios generales	Modalidades de Educación para personas jóvenes y Adultos: -Colegios Académicos Nocturnos -IPEC -CINDEA -CONED -Educación Abierta -Escuelas Nocturnas	